

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2020
“Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 21 de mayo de 2020, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC. C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Servicios Médicos; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V.**
- **Unidad Médica Gisa, S.C.**
- **Grupo Renal del Noreste, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V., se presentó la C. Marcia Yvette Pérez González.

Por parte de la empresa Unidad Médica Gisa, S.C se presentó la C. Martha Yolanda Briones Padilla.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 21 días del mes de abril de 2020, vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-18/2020, relativa a la "Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos."

CONSIDERANDO

1. Que en fecha 27 de abril de 2020, se realizó la Convocatoria para la Licitación en comento en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 11:00 horas del día 05 de mayo de 2020, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 11:00 horas del día 12 de mayo del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas: **Grupo Renal del Noreste, S.A. de C.V., Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V. y Unidad Médica Gisa, S.C.** en ese acto se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes presentes y se procedió únicamente a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las todas las empresas registradas, presentaron sus propuestas técnicas, las cual fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso específicamente en el punto 16) inciso a; y se les hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

4. Que a las 11:00 horas del día 18 de mayo del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas: **Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V., Unidad Médica Gisa, S.C., y Grupo Renal del Noreste, S.A. de C.V.,** obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que todas las empresas registradas, acreditaron la etapa cualitativa de la revisión técnica, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 16) inciso a, así mismo se hizo constar que fueron realizados los recorridos a los hospitales y clínicas, y se constató que las tres empresas cumplen con lo solicitado en el Anexo 1. "Requisitos Sala de Hemodiálisis".

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas económicas los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados, para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa **Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 16 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,762,540.00 (Dos millones setecientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, entregó en cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$138,127.00 (Ciento treinta y ocho mil ciento veintisiete pesos 00/100 M.N.)** de Banco Banorte con no. 11385.

Por otra parte se hizo constar que la empresa **Unidad Médica Gisa, S.C.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 16 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,420,000.00 (Dos millones cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$121,000.00 (Ciento veintiún mil pesos 00/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con no. 2128702-0000.

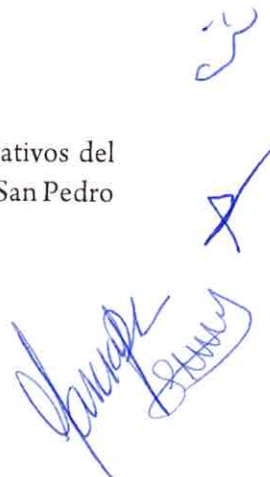
Por otra parte se hizo constar que la empresa **Grupo Renal del Noreste, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso específicamente en el punto 16 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la cantidad de **\$2,730,640.00 (Dos millones setecientos treinta mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$137,000.00 (Ciento treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.)** de Fianzas Sofimex con no. 2432341.

A cada participante se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida y las propuestas fueron firmadas por las personas presentes a fin de dar transparencia a la custodia de las mismas; toda la documentación se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el presente fallo.

Que es el momento de analizar cualitativamente las propuestas económicas presentadas por las empresas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V.**, **Unidad Médica Gisa, S.C.**, y **Grupo Renal del Noreste, S.A. de C.V.**

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo.



SEGUNDO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y su Reglamento, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente:

Las propuestas presentadas por las empresas **Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V., Unidad Médica Gisa, S.C., y Grupo Renal del Noreste, S.A. de C.V.**, cumplen satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 16 inciso b), y su propuesta económica se encuentran dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

El análisis de las propuestas fue realizado de manera conjunta por personal de Dirección de Servicios Médicos y de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Que el día de hoy 21 de mayo de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Octava Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO


UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Unidad Médica Gisa, S.C.**, con R.F.C. UMG861112DCA, la "Contratación de los servicios de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos", por un monto de hasta **\$2,420,000.00 (Dos millones cuatrocientos veinte pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido**, con una vigencia a partir del 1 de junio del 2020 al 31 de mayo del 2021. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará el día 04 de junio de 2020 a las 12:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio. Lo anterior en términos del artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., plazo que, previa determinación de la Dirección de Adquisiciones podrá ampliarse hasta 30 días hábiles. Así mismo que deberá de presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.


Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.




Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:09 horas del día 21 de mayo de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Silvia Oviedo Cerda
Coordinadora Administrativa de la Dirección de Servicios Médicos


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Martha Yolanda Briones Padilla
Unidad Médica Gisa, S.C.


C. Marcia Yvette Pérez González
Centro Renal de Monterrey, S.A. de C.V.